

Oficina de Procuraduría Estudiantil

noviembre, 2020

¡Saludos!

En esta edición del Boletín de la Procuraduría Estudiantil te presentamos lo que establece el **Protocolo para el Uso Aceptable de las Redes Sociales en el Recinto de Ciencias Médicas, Certificación 077,2016-2017 – SA-RCM**. El propósito es establecer unas normas para utilizar adecuadamente las redes sociales en el Recinto de Ciencias Médicas. Este documento sirve de guía general para el uso de las redes sociales y que se cumplan con las políticas y normativas vigentes en el RCM.

Protocolo para el Uso Aceptable de las Redes Sociales en el Recinto de Ciencias Médicas.

En la Sección VIII. Uso de las Redes Sociales en la Educación presenta:

El Recinto de Ciencias Médicas tiene la responsabilidad de estar al día con los adelantos tecnológicos y entre estos el uso de las redes sociales para la difusión rápida del conocimiento. Reconoce, además, que las nuevas tecnologías y redes sociales se han convertido en un componente significativo en la vida de los seres humanos. Estas tecnologías deben de utilizarse de manera apropiada salvaguardando los derechos, intimidad y privacidad de proveedores, empleados, estudiantes y pacientes. Es responsabilidad de todos divulgar información con respeto y con el propósito de educar y hacer el bien, donde las relaciones entre la comunidad universitaria, pacientes y visitantes se lleven a cabo con dignidad, principios y ética.

Algunos de las normas son: (sección IX. Uso Aceptable de las Redes Sociales)

- Se recomienda que empleados y estudiantes tenga separadas las cuentas de sus cuentas personales y las creadas para un fin académico, investigativo o servicio.
- Lenguaje utilizado debe de ser discreto, cauteloso y juicioso.
- No divulgar información confidencial ni privada que identifique a una persona.
- Las cuentas creadas para uso de las escuelas, programas o servicios deben de tener un administrador que mantenga control de acuerdo con las normas y reglamentaciones institucionales.



¡Estamos para ayudarte!

Teléfonos:
787-758-2525 Ext. 1983
787-758-2514

Ubicación:
Edificio Antigua
Escuela de Farmacia,
Sótano, Oficina B46

**procuraduría-
estudiantil.rcm@upr.edu**

**Dra. Maribel Pérez
Mercado**
Procuradora Estudiantil